



Comunicado



**DIRECCIONES TERRITORIALES
CENTROS DE ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA (CEA)
Novedad sobre la expedición de tarjetas de servicio categorías B2 y C2
Comunicado 250 - 20 de junio de 2025**

La Concesión RUNT 2.0 S.A.S. se permite informar a las Direcciones Territoriales y a los Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) que, próximamente el sistema implementará la validación del peso bruto vehicular para los trámites de expedición de tarjetas de servicio correspondientes a las categorías B2 y C2.

Conforme a lo estipulado en el artículo 6 de la Resolución 3245 de 2009, los vehículos de clase camión utilizados para la instrucción en las categorías B2 y C2 deben contar con un peso bruto vehicular superior a cinco (5) toneladas, según lo determinado en su proceso de homologación.

En consecuencia, el sistema rechazará automáticamente aquellos trámites que no cumplan con este requisito técnico. Esta medida tiene como objetivo garantizar que los vehículos utilizados en los procesos para impartir enseñanza cumplan con las condiciones mínimas exigidas por la normativa vigente.

¡Avancemos juntos!

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de contacto:

Línea nacional: 01 8000 93 00 60

Línea en Bogotá: 6014232221

Concesión RUNT 2.0 S.A.S.
Av. Calle 26 #59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de la Infraestructura (CCI)
PBX: (+57) 601 587 0400 Bogotá D.C. – Colombia.
Centro de contacto: 018000930060
www.runt.gov.co



Concesión RUNT 2.0 S.A.S
Av. calle 26 N°59-41, Bogotá,

[Unsubscribe](#)